



# **INSTRUCTIVO FECNA 2021**

# **NATACIÓN EN AGUAS ABIERTAS**



## ÍNDICE

<b>NATACIÓN AGUAS ABIERTAS .....</b>	<b>1</b>
1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. CATEGORÍAS COMPETITIVAS 2021.....	2
3. CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN A EVENTOS INTERNACIONALES .....	3
3.1 .XI CAMPEONATO SUDAMERICANO ABSOLUTO DE AGUAS ABIERTAS .....	4
3.2. COPA PACÍFICO DE AGUAS ABIERTAS 2021.....	5
4. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTRENADORES .....	7
5. COPA COLOMBIA AGUAS ABIERTAS	
6. AVALES PARA COMPETENCIAS INTERNACIONALES:.....	8
7. DISPOSICIONES GENERALES.....	10



## **NATACIÓN AGUAS ABIERTAS**

### **1. INTRODUCCIÓN**

Para el año 2021 en la modalidad deportiva de Natación en Aguas Abiertas la FECNA ha establecido unas líneas estratégicas de participación en los siguientes eventos: Campeonato sudamericano Abierto en Buenos Aires 2021, el campeonato suramericano juvenil en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia y la Copa Pacífico de Natación en Aguas Abiertas en Cantón – Salinas, Ecuador.

Se establece como principal meta a nivel nacional, impulsar todas las categorías en los eventos nacionales y mejorar los registros de los años anteriores en cuanto a resultados y participación.

Se logró gestionar ante el Ministerio del Deporte la integración de la modalidad en los Juegos Deportivos Nacionales de 2023, que se llevará a cabo dentro de los Juegos Deportivos de Mar y Playa, y en su versión del año 2023, sumarán sus resultados de medallería a los XXII Juegos Deportivos Nacionales.

## 2. CATEGORÍAS COMPETITIVAS 2021

AGUAS ABIERTAS - CATEGORÍAS COMPETITIVAS 2021				
DAMAS		CATEGORÍAS Y DISTANCIAS	VARONES	
GRUPOS	AÑOS DE NACIMIENTO		GRUPOS	AÑOS DE NACIMIENTO
14 AÑOS	2007	5 km	14 AÑOS	2007
15 AÑOS	2006		15 AÑOS	2006
16 AÑOS	2005	7,5 km	16 AÑOS	2005
17 AÑOS	2004		17 AÑOS	2004
18 AÑOS	2003	10 km	18 AÑOS	2003
19 AÑOS	2002		19 AÑOS	2002
13 y + ABIERTA	2008 y antes	5 y 10 km	14 y + ABIERTA	2007 y antes
MASTER		>1500m hasta 5 km	MASTER	
25-29 años			25-29 años	
30-34 años			30-34 años	
35-39 años			35-39 años	
Grupos de 5 años...			Grupos de 5 años...	
OTRAS CATEGORÍAS		Decide la sede	OTRAS CATEGORÍAS	

\*En los campeonatos nacionales se podrán incorporar los relevos 4x1250m mixto en categoría abierta.

### 3. CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN A EVENTOS INTERNACIONALES

#### CRITERIOS TÉCNICOS EN NATACIÓN AGUAS ABIERTAS

**1. Revisión de marcas realizadas por cada nadador dentro de las fechas de clasificación establecidas en las convocatorias oficiales o en el instructivo FECNA 2021 y registros realizados en los torneos clasificatorios. Los criterios a tener en cuenta en este análisis son:**

- I. Proyección de medallería: Estimación de resultados.
- II. Revisión de los eventos de clasificación donde se consigue el cupo.
- III. Resultados obtenidos durante el macrociclo actual 2021. Si fuera necesario del macrociclo 2019.

**2. Revisión del proceso de preparación de cada nadador. Los criterios a tener en cuenta en este análisis son:**

- I. Plan de entrenamiento del macrociclo actual y plan prospectivo.
- II. Porcentaje de asistencia a los entrenamientos acreditado por el entrenador.
- III. Dinámica de cargas (Volumen, Intensidad, Densidad, Rendimiento).
- IV. Picos de rendimiento durante la temporada.
- V. Competiciones prioritarias (donde el entrenador tiene planificado desarrollar los picos de rendimiento del nadador).
- VI. Competiciones fundamentales (donde el nadador debe clasificar a las competiciones prioritarias).
- VII. Competiciones preparatorias (donde el nadador precisa foguearse para que el entrenador le ayude a mejorar aspectos técnicos de la competición).
- VIII. Competiciones de control (donde el nadador precisa que el entrenador pueda controlar y monitorear el proceso de preparación).

**3. Seguimiento Biomédico. Los criterios a tener en cuenta en este análisis son:**

- I. Certificado de Aptitud médica basado en valoración multidisciplinaria.
- II. En caso de tener certificado médico de NO APTITUD El atleta no podrá competir.
- III. En caso de tener antecedentes médicos debe presentar copia de la historia clínica, fórmula médica y aval de médico tratante.

**4. Disposiciones Generales:**

- I. La entrega del plan de entrenamiento será obligatorio para los entrenadores o atletas.
- II. Los integrantes de cada selección, deberán enviar todos los documentos requeridos para emitir el visado en el tiempo establecido por la FECNA. De no presentar los documentos en el tiempo requerido la FECNA no se hará responsable del trámite.
- III. Los integrantes de cada selección deberán acompañar un certificado de aptitud Médica de sus Ligas o Departamentos para viajar a los eventos.



### **3.1. XI CAMPEONATO SUDAMERICANO ABSOLUTO DE AGUAS ABIERTAS**

- El XI Campeonato Sudamericano Abierto, se realizará en Puerto del Lago en la ciudad de Buenos Aires en Argentina desde el 24 al 28 de marzo de 2021. .
- Las pruebas convocadas son 10 k, 5 k y relevo mixto 4x1250m.
- Cada Federación Nacional podrá inscribir un máximo de 2 (dos) participantes por prueba por género.
- Para la conformación definitiva de la selección al campeonato suramericano abierto, se citará a los nadadores pre-clasificados en la parada realizada en Guatapé Antioquia en el 2020 a un chequeo para realizar una evaluación técnica y definir los deportistas que participarán en el Suramericano Abierto de Argentina.
- Por temas de la pandemia, no es posible realizar el chequeo en un escenario de aguas abiertas, por lo tanto, se realizarán las pruebas en la piscina olímpica del complejo deportivo de la ciudad de Palmira, los días 20 y 21 de febrero (esta fecha puede ser sujeta a modificación).
- El cupo total final de participantes será fijado por el Comité ejecutivo de la FECNA, con base a la proyección de resultados.
- La Federación se reserva el derecho de integrar la selección Colombia bajo los criterios técnicos mencionados en el punto 3 y proyectar la participación de los integrantes del equipo en este evento con base a la proyección de resultados.
- La FECNA se reserva el derecho de proponer la selección de algún nadador/a que no haya cumplido estrictamente los criterios de inclusión, en beneficio de los objetivos y del rendimiento del Equipo Nacional. Para ello, podrá tener en cuenta:
  - ✓ Nadadores para las pruebas de relevos con base en la proyección de resultados.
  - ✓ Nadadores suplentes siempre y cuando un nadador clasificado presente una renuncia, no presente el correspondiente certificado de aptitud médica, no cumpla con el 85% de las sesiones de entrenamiento certificadas por su entrenador, no pueda asistir a las concentraciones



convocadas por la FECNA en su totalidad o sea requerido en un proceso disciplinario por la comisión disciplinaria de la correspondiente liga o la FECNA.

### **3.2 COPA PACÍFICO DE AGUAS ABIERTAS 2021.**

- La Copa Pacífico de Aguas Abiertas se disputará en Cantón – Salinas, Ecuador durante 18-22 octubre de 2021.
- Para el selectivo de la Copa Pacífico de Aguas Abiertas 2021 se tendrán en cuenta los resultados de las paradas I, II y III del calendario oficial de la FECNA 2021.
- Las pruebas individuales convocadas al evento son: 5km (categoría Juvenil 14,15 años) 7,5 km (catgoría Juvenil 16,17 años) y 10 km (Categoría Juvenil 18,19 años).
- El Cupo total de participantes será fijado por la FECNA. Estableciendo que el cupo máximo será de 6 nadadores 1 x categoría y rama.
- La Federación se reserva el derecho de integrar la selección Colombia bajo los criterios técnicos mencionados en el punto 3 y proyectar la participación de los integrantes del equipo en este evento con base a la proyección de resultados.
- La FECNA se reserva el derecho de proponer la selección de algún nadador/a que no haya cumplido estrictamente los criterios de inclusión, en beneficio de los objetivos y del rendimiento del Equipo Nacional. Para ello, podrá tener en cuenta:
  - ✓ Nadadores para las pruebas de relevos con base en la proyección de resultados.
  - ✓ Nadadores suplentes siempre y cuando un nadador clasificado presente una renuncia, no presente el correspondiente certificado de aptitud médica, no cumpla con el 85% de las sesiones de entrenamiento certificadas por su entrenador, no pueda asistir a las concentraciones convocadas por la FECNA en su totalidad o sea requerido en un proceso



disciplinario por la comisión disciplinaria de la correspondiente liga o la FECNA.

### **3.3 CAMPEONATOS SUDAMERICANOS JUVENILES.**

- El campeonato sudamericano juvenil de aguas abiertas se disputará en Santa Cruz de la Sierra, Urubo Village, Bolivia del 02 al 05 de noviembre del 2021.
- Para la preselección del Campeonato Sudamericano Juvenil de Aguas Abiertas 2021 se tendrán en cuenta los resultados de las paradas I, II y III del calendario oficial de la FECNA 2021.
- Las pruebas individuales convocadas al evento son: 5km (categoría Juvenil 14,15 años) 7,5 km (categoría Juvenil 16,17 años) y 10 km (Categoría Juvenil 18,19 años).
- El Cupo total de participantes será fijado por la FECNA. Estableciendo que el cupo máximo será de 6 nadadores 1 x categoría y rama.
- La Federación se reserva el derecho de integrar la selección Colombia bajo los criterios técnicos mencionados en el punto 3 y proyectar la participación de los integrantes del equipo en este evento con base a la proyección de resultados.
- La FECNA se reserva el derecho de proponer la selección de algún nadador/a que no haya cumplido estrictamente los criterios de inclusión, en beneficio de los objetivos y del rendimiento del Equipo Nacional. Para ello, podrá tener en cuenta:
  - ✓ Nadadores para las pruebas de relevos con base en la proyección de resultados.

### **3.4 PRE OLIMPICO DE AGUAS ABIERTAS.**

- El torneo preolímpico de aguas abiertas se disputará en Fukuoka, Japón. Los días 29 y 30 de mayo del 2021.
- Para la preselección del Torneo Preolímpico, se tendrán en cuenta a los deportistas clasificados al suramericano abierto en Buenos Aires 2021 que logren los tiempos del lugar 60 en la marathon world series, realizada en la ciudad de Doha, Qatar el día 15 de febrero del 2020
- El Cupo total de participantes será fijado por la FECNA.





#### **4. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTRENADORES**

- La FECNA se reserva el nombramiento del entrenador asignado para cada evento con base en el estudio técnico del número de atletas clasificados, estudio de tiempos realizados en los eventos del macrociclo 2021 (Macrociclo 2020, cuando sea necesario) y proyección de resultados y medallería.
- Los entrenadores que acepten la convocatoria a cualquier evento en representación de la selección Colombia deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - ✓ Asistir a las concentraciones que se realicen por parte de la FECNA, como eventos de preparación. (Los entrenadores que no puedan cumplir con la asistencia no serán elegibles).
  - ✓ Entregar el plan de entrenamiento de los deportistas convocados a su cargo previamente al evento con el formato plan de entrenamiento del COC. (Los entrenadores que no presenten el formato no serán elegibles).
  - ✓ Realizar el informe de Competencias modelo de informe de Competencias del COC los primeros 15 días siguientes a la finalización de la competencia. Los entrenadores que no lo entreguen serán descartados por dos años en los próximos eventos.



## 5. COPA COLOMBIA DE AGUAS ABIERTAS.

Con el fin de impulsar y masificar la modalidad, durante el año 2021 se desarrollará la Copa Colombia de aguas abiertas en 4 paradas nacionales.

### CALENDARIO NACIONAL COPA COLOMBIA 2021

PARADAS	FECHA	SEDE
I Parada Nacional	1-2 Mayo	Chichina, Caldas
II Parada Nacional	*por confirmar	Guatapé, Antioquia
III Parada Nacional	21-22 agosto	Leticia, Amazonas
IV Parada Nacional	09-10 octubre	San Antero, Córdoba

### DISTRIBUCION DE PUNTOS

POSICION EN LA PARADA	PUNTOS
1er LUGAR	800
2do LUGAR	700
3er LUGAR	600
4to LUGAR	550
5to LUGAR	500
6to LUGAR	450
7mo LUGAR	400

- Todo nadador que no finalice el recorrido de la carrera o quien haya sido descalificado, recibirá (0) puntos.
- Los nadadores que ocupen los tres primeros lugares de cada categoría, serán merecedores de medallas:
  - ✓ Doradas primer lugar.
  - ✓ Plateadas segundo lugar.
  - ✓ Bronceadas al tercer lugar.
- Todos los nadadores que por su nivel puedan conformar selecciones Colombia para eventos internacionales, deberán acreditar por lo menos la participación en EL 50% de las paradas de la COPA COLOMBIA.
- En caso de la cancelación de una de las paradas de la COPA COLOMBIA de aguas abiertas, se buscará nueva fecha para su realización, si es imposible



definitivamente incluirla en el calendario se determinará los ganadores con las paradas que hayan sido disputadas.

- Cualquier otro tema pertinente para la reglamentación de la Copa Colombia se expondrá en cada una de las convocatorias de las paradas nacionales.

## **6. AVALES PARA COMPETENCIAS INTERNACIONALES:**

- La FECNA no otorgará avales para participar en competencias internacionales a nadadores menores de 12 años, en uno y otro sexo, en el propósito de evitar procesos competitivos acelerados que solo logran saturar al deportista en etapas tempranas, reduciendo su vida deportiva.
- Cuando se soliciten avales para competencias que no estén en el calendario FECNA, las regionales que soliciten el aval deberán hacerlo llegar por correo electrónico a [fecolnat@fecna.com](mailto:fecolnat@fecna.com) con 60 días de antelación y se harán cargo de los documentos del proceso de inscripción, hospedaje y transporte así como de cualquier requerimiento logístico, personal de juzgamiento y de implementación deportiva requerida.
- Los requisitos mínimos para poder dar el aval como selección Colombia, es estar entre el 1er y el 8º tiempo de la prueba y categoría convocada de la edición anterior del campeonato al que se solicita el aval.
- La FECNA no otorgará avales de participación sin conocer cómo será el plan de financiación para la participación de los deportistas, entrenadores y jueces, entregado por parte de la liga con 45 días de anticipación.
- Es requisito indispensable que los nadadores tengan su respectiva ficha FECNA, estén afiliados a un club y una liga con el respectivo reconocimiento deportivo al día.
- En competencias nacionales e internacionales Ningún nadador podrá representar a clubes o ligas del territorio nacional Colombiano diferentes a las del registro de afiliación de su ficha FECNA.
- En los casos en los que se concedan avales deportivos, será obligatorio presentar una vez finalizada la competición entregar por parte del entrenador/a los



resultados oficiales del evento acompañado del informe técnico de competencia formato COC.

- La FECNA únicamente presentará exenciones de impuestos al Ministerio del Deporte en los eventos del calendario FECNA o eventos apoyados por el COC.

## **7. DISPOSICIONES GENERALES**

- Los nadadores deben mostrar un compromiso inequívoco con su preparación y conducta, de acuerdo con el plan establecido por su entrenador responsable y aprobado por la Dirección Técnica. Si a criterio de dicho Responsable algún jugador no cumpliera con el mencionado compromiso, podrá ser retirado.
- La renuncia o no presentación sin causa justificada, ni previo aviso a cualquiera de las actividades previstas en el Programa de preparación para las que sean convocados supondrá la renuncia a él en su totalidad. Puesto que es en el plan de preparación, donde las adaptaciones y las progresiones de las cargas de trabajo hacen necesario su total seguimiento para lograr los objetivos.
- Los nadadores podrán ser llamados a Chequeos en cualquier momento durante el macrociclo actual 2021 para comprobar el estado físico y de preparación de los mismos. En caso de no presentar el estado de forma requerido para su preparación deportiva sin ninguna causa justificada podrá ser excluido del equipo nacional.
- Todos los nadadores que no acepten la convocatoria a la Selección Colombia de cualquier evento internacional sin justificación médica, no serán tenidos en cuenta para la conformación de las selecciones nacionales para los próximos 2 eventos. (Las justificaciones médicas deberán ir avalados por los servicios médicos del COC, Mindeporte, Organismos deportivos departamentales del sector asociado y Ligas Deportivas).
- En los eventos de Calendario deportivo FECNA donde la Federación se encargue de la logística, los tiquetes de avión únicamente serán expedidos de la ciudad de origen de los integrantes de la delegación hasta la ciudad de la competencia y el regreso a la misma ciudad de origen. No se permitirán cambios ni itinerarios



alternos. Cualquier cambio de fechas o itinerarios serán asumidos por los integrantes de la delegación a título personal.

- Los tiquetes aéreos para incorporar a los entrenadores y nadadores que se encuentren en el exterior, desde el país de origen hasta Colombia o en desplazamientos a otros países extranjeros únicamente serán garantizados cuando el rubro presupuestal lo permita.
- Cualquier modificación de los programas de competencia serán actualizados en las convocatorias a los eventos.
- La participación en todos los eventos mencionados en este instructivo quedará condicionada a la confirmación de la disponibilidad presupuestal.

## **Comité Ejecutivo**

### **FECNA**